

La Ley N° 15.896 establece que la Dirección Nacional de Bomberos tiene la función de policía del fuego, y le compete todo lo relativo a la prevención y combate de fuegos y siniestros, que aparezcan peligro #IncendiosForestales

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.866 - Montevideo, lunes 15 de enero de 2018

AVISOS

Convocatorias	Pág. 52
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 52
Emplazamientos	Pág. 53
Expropiaciones.....	Pág. 53
Licitaciones	Pág. 54
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 54
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 57
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 57
Venta de Comercios	Pág. 58
Varios	Pág. 58
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 61
Tarifas.....	Pág. 64

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Ley 19.592.- Dispónese la exoneración de tasas y tributos a determinadas importaciones, art. 262 y sustitutivo desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (275*R) Pág. 3

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución 1.247/017.- Autorízase la transferencia de las acciones que detenta el Sr. Ernesto Daniel Kreimerman López en la empresa VALLEMIEL S.A., titular de la emisora que opera en la frecuencia 103.7 MHz CXD 279 LATINA FM de Montevideo, a favor del Sr. Francisco Javier de Posadas Secco. (277*R) Pág. 3

3 - Resolución 1.248/017.- Autorízase la transferencia de las acciones que detenta el Sr. Ernesto Daniel Kreimerman López en la empresa VELTESUR S.A., titular de la emisora que opera en la frecuencia 98.9 MHz (Canal 255) de la localidad de Punta del Este, departamento de Maldonado, a favor del Sr. Alfonso Cardoso Danvila. (278*R) Pág. 4

4 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LEHIA S.R.L.) e importador (AGROFOOD LTDA.). (280)... Pág. 4

5 - Resolución S/n.- Modifícase la Resolución del MIEM de fecha 24 de octubre de 2017, por la que se otorga a PAWER S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (265)..... Pág. 5

6 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica,

productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.C.I.C.F.), e importador (PROQUIMUR S.A.). (266)..... Pág. 5

7 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (JUAN C. MAGLIOLA S.A.), e importador (CRUFI S.A.). (267)Pág. 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8 - Resolución 1.246/017.- Designase en el cargo de Director de Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional del MEC, al Sr. Ernesto Daniel Kreimerman López. (276) Pág. 7

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

9 - Resolución S/n.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica de la Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Canelones. (264*R) Pág. 7

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

10 - Resolución 5.058/017.- Autorízase la contratación de la Dra. María Victoria Machado Silveira, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Joaquín Galeano Gaudín perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión. (198) Pág. 8

11 - Resolución 5.379/017.- Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Paysandú, en el cargo de Administrativo IV Administrativo, al Sr. José Jacinto Cáceres Britos. (208) Pág. 8

12 - Resolución 5.381/017.- Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, en el cargo de Auxiliar IV Servicio, a la Sra. Carolina Moreno Jaitov. (210) Pág. 8

13 - Resolución 5.916/017.- Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Liliana Suárez, perteneciente a la RAP de Colonia. (255)Pág. 9

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

14 - Resolución 2/018.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (273)..... Pág. 10

15 - Resolución 3/018.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (274)..... Pág. 15

16 - Notificación 5/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (268)..... Pág. 31

17 - Notificación 6/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (269)..... Pág. 45

18 - Notificación 7/018.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (270)Pág. 46

19 - Notificación 8/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (271) Pág. 46

20 - Notificación 9/018.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (272)..... Pág. 50

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

21 - Resolución 13/018.- Promúlgase el Decreto Departamental 20/017, por el que se crean Municipios en las localidades de Rincón, Villa Sara, Cerro Chato y Gral. Enrique Martínez (Charqueada). (279*R) Pág. 51



Base de datos institucional

Una herramienta informática de gestión y administración documental para almacenar y consultar los actos administrativos de su institución, de manera rápida y simple, mediante una interfaz amigable.

IMPO | Centro de Información Oficial

impo.com.uy

Departamento Comercial

☎ 2908 5042, 2908 5180, internos: 347 - 336 - 333

✉ comercial@impo.com.uy